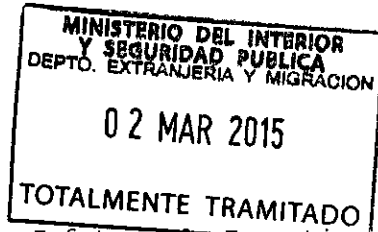


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 5280366



RESOLUCIÓN EXENTA N° 29064

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°306262 de fecha 28 de Agosto de 2014, en cuanto a que don Jonathan Alejandro PIZO NAVIA de nacionalidad COLOMBIANA ha realizado una nueva presentación de Refugio ante este Departamento.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°521 DEL 06.08.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA, formulada por don Jonathan Alejandro PIZO NAVIA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha realizado una nueva presentación de Refugio ante este Departamento.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Deppto.
Extranjería
y Migración
★
CATALINA LORCA SILVA
JEFA ÁREA VISAS (S)

RSD/PVS/VGL/KLS
[448] 25/02/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo